

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.449

Jueves 14 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2810108

#### EXTRACTO

GLADYS DEL CARMEN HERNANDEZ MANZANO, Notario Público Titular 4° Notaria Talcahuano, con domicilio en Autopista Concepción Talcahuano 9000 local 22, Hualpén, certifica: Que por escritura pública de fecha 08 de mayo de 2026, Repertorio 615/26, otorgada ante mí, compareció MARISA DE LAS MERCEDES CAMPOS SALAZAR, cédula de identidad 8.300.616-1, casada bajo el régimen matrimonial de separación total de bienes, comerciante, domiciliada en calle Uno número 1926, sector Los Fresnos, comuna de Concepción, y de paso en esta, constituyó sociedad por acciones denominada TRANSPORTES Y HOSPEDAJE CAMPOS SALAZAR SPA. Objeto. Los objetos de la sociedad serán: a) La prestación de servicios de alojamiento no turístico a corto, mediano o largo plazo, entendiéndose por tal la renta diaria o por períodos de tiempo superior a un día, de un inmueble o habitaciones de un inmueble, con uso compartido de espacios o ambientes; b) la prestación de servicio de alojamiento turístico, entendiéndose por tal el que se presta comercialmente por un período no inferior a una pernoctación, en establecimientos que mantengan como procedimiento permanente, un sistema de registro de ingreso e identificación de los clientes cada vez que éstos utilicen sus instalaciones; permitan el libre acceso y circulación de los huéspedes a los lugares de uso común y estén habilitados para recibir huéspedes en forma individual o colectiva, con fines de recreo, deportivos, de salud, de estudios, de gestiones de negocios, familiares, religiosos, vacacionales u otras manifestaciones turísticas. En cumplimiento de este objeto social el servicio de alojamiento turístico puede ser bajo la forma de: Albergue o refugio; Apart-hotel; Hospedaje familiar; Hostal; Hostería; Hotel; Lodge; Motel; Recinto de campamento o camping, o Resort; c) La compra, venta, adquisición, importación, exportación, distribución y representación, dar y tomar en arriendo, de todo tipo de bienes muebles e inmuebles, maquinarias, equipos e instrumental destinados al área hotelera; d) La compra y venta de vehículos motorizados tanto livianos como pesados; e) El arrendamiento de vehículos motorizados tanto livianos como pesados; f) La suscripción de contratos de Leasing de vehículos tanto livianos como pesados; g) El transporte terrestre de carga propia o ajena, en vehículos propios o de terceros y ya sea dentro o fuera del territorio nacional, realizadas directamente o mediante la subcontratación de servicios de terceros; h) La realización, por cuenta propia o ajena, de inversiones en toda clase de bienes muebles, corporales e incorporeales, tales como acciones, bonos, debentures, títulos o instrumentos de ahorro, de inversión o de renta fija o variable, certificados de depósito, cuotas derechos o acciones en comunidades o en toda clase de sociedades y en general, en cualquier clase de instrumentos negociables, valores mobiliarios, títulos de inversión o efectos públicos de comercio y en general, en cualquier clase de instrumentos negociables. Las actividades económicas derivadas del objeto social podrán efectuarla personalmente, por la sociedad en asociación, o coparticipación con terceros sean estas personas naturales o jurídicas. e) En general, ejecutar toda clase de gestiones, actos y contratos que se encaminen al cumplimiento de las finalidades de la sociedad. Administración. La administración de la sociedad, en calidad de Gerente General de la misma, la tendrá doña Marisa de las Mercedes Campos Salazar. Facultades indicadas en escritura. Capital. El capital social es la suma treinta millones de pesos que se dividirá en treinta acciones ordinarias y nominativas de una valor nominal de un millón de pesos cada una. Doña Marisa de las Mercedes Campos Salazar suscribe y paga las treinta acciones mediante el aporte en propiedad del inmueble inscrito a fojas 6678 número 5109, correspondiente al Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Concepción del año 2013, inmueble ubicado en la comuna de Concepción, calle Uno número 1926 del Parque Residencial Los Fresnos, Concepción y el aporte en propiedad del vehículo camioneta marca Mazda, modelo New BT 50 DCAC SDX 2.0, placa patente única KFKD. 48-5. De esta forma queda ingresado el aporte en este acto en caja social quedando totalmente suscrito y pagado el capital social por los accionistas. Domicilio: Talcahuano. Demás estipulaciones en escritura extractada. Hualpén, 11 de mayo de 2026.

CVE 2810108

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl